

Finca	Titular y domicilio	Datos catastrales		Afección			Naturaleza
		Poligono	Parcela	Servid. perman.	Ocup. Temp. m ²	Pleno dominio	
BI-LB-ZN-15	Ayuntamiento Amorebieta-Etxano. Herriko Plaza, s/n. 48340 Amorebieta-Etxano	2	—	12	168	—	Camino asfaltado.
BI-LB-ZN-29	Don Celestino Larrucea Agorria. Calle Gallartzagaitia, 7. 48340 Amorebieta-Etxano	2	27	22	308	—	Pr.
BI-LB-ZN-24	Servicios Territorial de Aguas Bizkaia. Lehendakari Aguirre, 9, 6.º 48014 Bilbao	2	27	7	98	—	Arroyo.
BI-LB-ZN-30	Boróa Sociedad de Gestión, S. A. Calle Cardenal Gardoqui, 9, 4.º 48008 Bilbao	2	30	30	420	—	Pr.
BI-LB-ZN-31	Boróa Sociedad de Gestión, S. A. Calle Cardenal Gardoqui, 9, 4.º 48008 Bilbao	2	31	122	1.489	—	Pr.
BI-LB-ZN-32	Boróa Sociedad de Gestión, S. A. Calle Cardenal Gardoqui, 9, 4.º 48008 Bilbao	2	23	14	415	—	Pr.
BI-LB-ZN-15	Ayuntamiento Amorebieta-Etxano. Herriko Plaza, s/n. 48340 Amorebieta	2	—	5	56	—	Camino.
BI-LB-ZN-33	Doña Ermenegilda Dudagoitia Zabala. Calle Juan Bautista Uriarte, 53, 2.º 48960 Galdakao	2	22	52	728	—	Er.
BI-LB-ZN-34	Don Francisco Garaigorta Ayesta. C.º Harrikoxxorreta, n.º 6. 48340 Amorebieta-Etxano	2	16	62	868	—	Er.
BI-LB-ZN-35	Don Francisco Garaigorta Ayesta. C.º Harrikoxxorreta, n.º 6. 48340 Amorebieta-Etxano	2	17	21	294	—	Er.
BI-LB-ZN-15	Ayuntamiento Amorebieta-Etxano. Herriko Plaza, s/n. 48340 Amorebieta-Etxano	2	—	7	84	—	Camino asfaltado.
BI-LB-ZN-36	Hnos. Aldazábal Zorroza. Avda. Luis Urrengoetxea, 8. 48340 Amorebieta-Etxano	3	56	220	3.080	—	Pr.
BI-LB-ZN-37	Boróa Sociedad de Gestión, S. A. Calle Cardenal Gardoqui, 9, 4.º 48008 Bilbao	3	69	6	84	—	Er.
BI-LB-ZN-38	Boróa Sociedad de Gestión, S. A. Calle Cardenal Gardoqui, 9, 4.º 48008 Bilbao	3	60	—	80	—	Er.
BI-LB-ZN-39	Boróa Sociedad de Gestión, S. A. Calle Cardenal Gardoqui, 9, 4.º 48008 Bilbao	3	46	4	30	—	Er.
BI-LB-ZN-40	Boróa Sociedad de Gestión, S. A. Calle Cardenal Gardoqui, 9, 4.º 48008 Bilbao	3	65	84	1.146	—	Er.
BI-LB-ZN-41	Boróa Sociedad de Gestión, S. A. Calle Cardenal Gardoqui, 9, 4.º 48008 Bilbao	3	47	13	288	—	Er.
BI-LB-ZN-42	Boróa Sociedad de Gestión, S. A. Calle Cardenal Gardoqui, 9, 4.º 48008 Bilbao	3	48	104	1.431	—	Er.
BI-LB-ZN-03	Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Carreteras y OO. PP. Calle Ibáñez de Bilbao, 20. 48001 Bilbao	3	—	8	112	—	Carretera BI-4342.
BI-LB-ZN-43	Boróa Sociedad de Gestión, S. A. Calle Cardenal Gardoqui, 9, 4.º 48008 Bilbao	3	34	5	70	16	Er.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de León sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Expediente 129/02.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se somete a información pública la petición de proyecto de modificación de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 kV Compostilla-La Mudarra, entre los apoyos 285-287, en el término municipal de Villamañán, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Red Eléctrica de España, con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villamañán.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de la línea aérea de 220 kV Compostilla-La Mudarra, entre los apoyos 285-287, afectados por la construcción de la autovía de La Plata. Formada por conductores de aluminio, tipo Cóndor, 445 milímetros cuadrados, cables de tierra, tipo Alumoweld, números 7-8, de 58,56 milímetros cuadrados, tres nuevos apoyos y una longitud de 630 metros. Entronca en el apoyo 285, discurre por una traza similar a la que sustituye, cruza carretera local LE-411, futura autovía de La Plata y línea de

132 kV, y volverá a conectar en el apoyo 287 con la línea de referencia.

e) Presupuesto: 161.751,18 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, sin número, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de junio de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.—30.303.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Anuncio de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, a los efectos de notificación a la empresa «Europea de Colectividades Marte, S. A.», en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ante la imposibilidad de poder practicar la notificación del inicio del periodo de alegaciones en

el procedimiento de incautación de la garantía definitiva que, por importe de 1.500.000 pesetas, había depositado la empresa «Europea de Colectividades Marte, S. A.», con NIF A79256442, como adjudicataria del concurso para la contratación de los servicios de cafetería-comedor en la sede central del Ministerio de Sanidad y Consumo, durante el periodo comprendido entre el 1-8-1997 y el 1-8-2001, se lleva a cabo la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, el proyecto de orden de incautación de garantía, así como la totalidad del expediente administrativo, estará disponible en la Subdirección General de Administración Financiera, Servicio de Gestión Económica, despacho 6058, teléfono 91 596 18 39, paseo del Prado, 18-20, de Madrid.

La empresa «Europea de Colectividades Marte, S. A.», dispone de un plazo de diez días para aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio, según lo establecido en el artículo 79.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de junio de 2002.—El Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Fernando Vicente Fuentes.—30.464.